Barranquilla, 09 de marzo de 2026

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 02

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

EDUARDO ENRIQUE AHUMADA MASTRODOMENICO
C.C. 8.640.022
No Responsable de IVA

LA SUMA DE $7.400.000,00

Siete Millones Cuatrocientos Mil Pesos M/L

Por concepto del segundo pago en la Prestación de Servicios Profesionales para el acompañamiento en los procesos que se adelantan en la Subsecretaria de Contabilidad, adscrita a la Secretaria de Hacienda del Departamento del Atlántico, en los asuntos relacionados con las actividades que le sean encomendadas.

Período 08 de febrero de 2026 al 07 de marzo de 2026 por el contrato No. 202601039 del 08 de enero de 2026.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma a los 09 días del mes de marzo de 2026.

Favor consignar en la Cuenta de Ahorros de Scotiabank Colpatria No. 4182036722

Cordialmente.



Firma: _____
Nombre del Contratista: **EDUARDO AHUMADA MASTRODOMENICO**
Documento de Identificación: 8.640.022 de Sabanalarga
Dirección: Calle 20A No. 13-12 Sabanalarga
Correo Electrónico: eduahumastro@hotmail.com
Teléfono Celular: 300 3320139